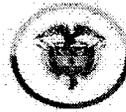


Proceso: UNION MARITAL DE HECHO  
Demandante: ROSALBA BECERRA AMARO  
Demandado: herederos OMAR OVIDIO NOVOA ALFONSO  
Radicado: 50001311000-02-2018-00051-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

26

**SECRETARIA.** Villavicencio, 31 de octubre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y de acuerdo a lo previsto en el inciso 1° del Art. 68 del CGP, se dispone:

Vincular a menor ZAIDA ALEXANRA NOVOA BECERRA, en calidad heredera del causante OMAR OVIDIO NOVOA ALFONSO, de quien se acredita su vocación hereditaria, con la copia del respectivo Registro Civil de nacimiento allegado al expediente, con la demanda.

Como quiera que la demandada menor ZAIDA ALEXANRA NOVOA BECERRA, no puede ser representada por su progenitora, quien funge como demandante en este asunto, se designa al(a) abogad (a)

Calixto Castellanos Ricourte  
con dirección de ubicación Calle 47 #47-22  
número de contacto telefónico 319 5019567 y correo electrónico,

de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado como Curador Ad-Litem para que le represente en el trámite del proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 47 del CGP. Comuníquesele telegráficamente esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes.

Previo a decidir sobre el reconocimiento de DIANA CAROLINA NOVOA GONZALEZ, ALBA NOVOA GONZALEZ, LUZ NELLI NOVOA GONZALEZ, en calidad herederos del causante OMAR OVIDIO NOVOA ALFONSO, se le concede el término de cinco (5) días a la apoderada de la parte demandante, para que allegue el Registro Civil de nacimiento de cada una de estas, a fin de acreditar su respectiva vocación hereditaria así como la dirección para notificación de las mismas.

Téngase por agregada al expediente, la copia auténtica del Registro Civil de Defunción del Señor OMAR OVIDIO NOVOA ALFONSO, para los fines legales pertinentes.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**